

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR N° 028

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: INFORME DE RESIDUOS Y DESPERDICIOS SIN VALOR COMERCIAL EN LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE DEMOSTRACIÓN DE MATERIAS PRIMAS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN

Fecha: Bogotá D.C. **03 AGO. 2018**

De manera atenta se informa que para el cumplimiento de lo previsto en el literal e) del artículo 14 de la Resolución 1649 de 2016, se ha diseñado el formato “Informe de residuos y desperdicios sin valor comercial” para facilitar la presentación de los estudios de demostración de materias primas a través del aplicativo informático de Sistemas Especiales de Importación – Exportación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, cuya implementación regirá a partir del 27 de agosto de 2018.

En el marco de lo establecido por el artículo 60 de la Resolución 1649 de 2016 y con el propósito de ofrecer claridad al momento de presentar el estudio de demostración de materias primas, los desperdicios deberán estar relacionados con la información registrada en los Cuadros Insumo Producto (CIP) y se codificarán de la siguiente manera:

1. Sin desperdicio
2. Recirculación dentro del proceso productivo
3. Merma
4. Sin valor comercial - destrucción
5. Sin valor comercial - basura y/o reciclaje
6. Con valor comercial - venta desperdicio
7. Con valor comercial - venta subproducto del desperdicio
8. Exportación

Si en el proceso productivo realizado por la empresa aplican las opciones 4 y 5 se deberá adjuntar el formato “Informe de residuos y desperdicios sin valor comercial” anexo a la presente circular, el cual se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



ES: 201800046

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

www.mincit.gov.co, en el título de Comercio, temas de interés, Sistemas Especiales y Formularios.

En la página web www.vuce.gov.co, enlace ayuda y Sistemas Especiales de Importación- Exportación se encuentra publicado el manual de usuario. Cualquier inquietud en el diligenciamiento del formato podrá ser informada al correo electrónico seiexp@mincit.gov.co.

La presente circular rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.


Cordialmente,



LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Anexo: Formato "Informe de residuos y desperdicios sin valor comercial"

Elaboró Juan Sebastián Cáceres Muñoz/ Nathalia Gómez Varela

Revisó:  Carmen Ivone Gómez Díaz

MINCOMERCIO Y TURISMO
INFORME DE RESIDUOS Y DESPERDICIOS SIN VALOR COMERCIAL EN ESTUDIOS DE DEMOSTRACION DE MATERIAS PRIMAS (RESOLUCION 1649/2016)



1. Nombre del Programa		2. NFI		3. Razón Social		4. PERIODO		5. Mo de Demostración		6. Hoja No. 1	
Informe sobre la destrucción o entrega a un tercero sin recibir lucro alguno con fines de reciclaje o basura; para los usuarios de los de los Sistemas Especiales de Importación- Exportación y Comercializadoras Internacionales - SEIEXY CI, para su presentación con los "Estudios de Demostración de Materias Primas".											
6. Código Insumo	7. Nombre técnico y comercial de la Materia Prima o Insumo	8. Subpartida Arancelaria	9. Unidad Física de la Materia Prima o Insumo	10. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	11. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	12. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	13. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	14. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	15. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	16. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo	17. Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
90											
91											
92											
93											
94											
95											
96											
97											
98											
99											
100											

FIN

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE RESIDUOS Y DESPERDICIOS SINAI:035 VALOR COMERCIAL EN ESTUDIOS DE DEMOSTRACIÓN DE MATERIAS PRIMAS

Este informe debe presentarse en caso que los residuos y/o desperdicios sean destrucción o entrega a un tercero sin recibir lucro alguno con fines de reciclaje o basura; para los usuarios de los de los SEIEX, en los Estudios de demostración de Materias Primas, Estudios de Materias Primas MQ (Maquila) y de MX (material litográfico),

Hoja No. 2

1. **Número del Programa** : Diligencie el número de programa de materias primas aprobado según los Artículos 172 y 173 literal b) Decreto Ley 444/67.
2. **NIT** : Escriba el número de identificación tributaria asignado al usuario por la DIAN con el dígito de verificación.
3. **Razón Social**: Si el usuario es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social o nombre completo, el cual debe coincidir con el registrado en el RUT actualizado.
4. **Período Saldo** : Selección en esta casilla el estudio de demostración selección marcando con X si es período o si es saldo según corresponda.
5. **Año de Demostración**: identifique el período de demostración del cual presenta el abono de cumplimiento de las obligaciones adquiridas correspondientes a los residuos y/o desperdicios.
6. **Código Interno**: Indique el código de la materia prima o Insumo al que se le esta acreditando el compromiso, el cual esta registrado en la casilla Cod. Interno del producto registrado en la Declaración de importación.
7. **Nombre técnico y comercial de la Materia Prima o Insumo** : Corresponde al nombre técnico y comercial de la materia prima o insumo importado.
8. **Subpartida Arancelaria**: Corresponde a la Subpartida arancelaria de la materia prima importada bajo los Sistemas Especiales de Importación y Exportación Plan Vallejo.
9. **Unidad física de la Materia Prima o Insumo** : Indique el código de la unidad física de la materia prima o insumo importado, utilizando el desplegable que aparece en la casilla:

KG: Kilogramo

C/T: Quiate

M: Metro

M2: Metro Cuadrado

M3: Metro Cúbico

CM3: Centímetro Cúbico

L: Litro

U: Unidades o Artículos

ZU: Par

DU: Docena

MIL: Millar

KWh: Kilovatios hora

10. **Consolidado Destino Reciclaje y/o Basura**: Es la sumatoria de las cantidades de los desperdicios de la columna de los desperdicios de la materia prima o insumos con destino reciclaje y/o basura
11. **Consolidado Destino / Destrucción**: Es la sumatoria de las cantidades de la columna de los desperdicios de la materia prima o insumos con destino destrucción.
12. **Número de Cuadro Insumo Producto**: Indique el Cuadro Insumo Producto - CIP al cual se le acredita la exportación a cargo de los Sistemas Especiales de Importación y exportación Plan Vallejo.
13. **Nombre técnico y comercial del producto**: Corresponde al nombre técnico y comercial del producto a exportar.
14. **Unidad física producto**: Indique el código de la unidad física del producto exportado, utilizando el desplegable que aparece en la casilla.
15. **Cantidad producto exportado**: Registre la cantidad exportada del producto por cada CIP en el período de demostración.
16. **Consumo del CI en el CIP** : Registre el consumo incluido el desperdicio de la materia prima o insumo (del código interno indicado en la casilla 6.) registrado en el CIP mencionado en la casilla 12.
17. **% de desperdicio del CI en el CIP**: Registre el % de desperdicio (del código interno indicado en la casilla 6.) registrado en el CIP mencionado en la casilla 12.
18. **Cantidad de desperdicio de la materia prima o insumo**: Calculo automático del formulario (multiplicación de numeral 15, 16 y 17)
19. **Disposición final**: Seleccione el destino final de los desperdicios sin valor comercial generados en el proceso productivo, según lo indicado en los CIP Aprobados, la casilla tiene desplegable con las dos opciones:

RECICLAJE Y/O BASURA

DESTRUCCIÓN

20. **Firma Representante Legal**: El representante legal debe suscribir el informe.

21. **Nombres y Apellidos**: Del representante legal que realiza la presentación de este informe. Se entiende para este efecto quien se suscribe.

22. **N° de Identificación**: el número de documento de identificación de quien suscribe el informe.

